



## **RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE VAQUERO/A-TRACTORISTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.**

El Tribunal Calificador designado por Decreto núm. 2022-3267, de 4 de Noviembre de 2022 (Boletín Oficial de la Provincia núm. 217 de 10 de Noviembre de 2022), en las pruebas de selección convocadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de Noviembre de 2021, para la provisión en propiedad de dos plazas de Vaquero/a-Tractorista, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 244, de 21 de diciembre de 2021.

Atendidas las reclamaciones presentadas por varios de los participantes, a la baremación de méritos realizada por el Tribunal, a los que se ha citado individualmente a la citada revisión, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Ratificarse tanto en el acuerdo adoptado por este Tribunal previo a la valoración de méritos, reflejado en el punto segundo de la Resolución de fecha 24 de enero de 2023, publicado tanto en la página web oficial de la Diputación de Ávila como en los tablones de anuncios, donde se hace referencia al acuerdo adoptado por el Tribunal para la valoración de méritos que estén directamente relacionados con el puesto de trabajo de vaquero/a tractorista y las tareas a desarrollar, como en la cláusula séptima de las Bases de la Convocatoria.

**SEGUNDO:** Aprobar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, cuya calificación será la resultante de la ponderación: (OP X 0,60) + (CON X 0,40), conforme a lo estipulado en la cláusula octava de las Bases de la Convocatoria (Anexo I).

**TERCERO:** Aprobar la constitución de “Bolsa de Empleo” para el nombramiento de funcionarios interinos para la provisión de plazas como la que es objeto de la presente convocatoria, por orden de puntuación, de conformidad a lo establecido en la base novena de la convocatoria del presente proceso selectivo (Anexo II).

**CUARTO:** Elevar la presente resolución al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Ávila, como propuesta de nombramiento de los aspirantes seleccionados.

**QUINTO:** Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, así como en la página web corporativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Sr. Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización de la Diputación Provincial de Ávila, conforme lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo: Enrique Fernández Villamor

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo: Fernando Gutiérrez Ruiz

**ANEXO I. RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO. ORDEN DE PUNTUACIÓN DEFINITIVO.**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FINAL
1	GARCÍA GARCÍA, CARLOS	**5836***	6,664
2	VILLACASTÍN MATÍN, MIGUEL ÁNGEL	**5833***	6,575

**ANEXO II. RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE INTEGRAN LA BOLSA DE EMPLEO (Base novena de la convocatoria).**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FINAL
1	MARTÍN GARCÍA, RODRIGO	**8231***	5,746
2	JIMÉNEZ MARTÍN, FRANCISCO VENANCIO	**5736***	5,741
3	HERNÁNDEZ MARTÍN, ANTONIO	**5804***	5,699
4	GARCÍA GONZÁLEZ, JUAN MANUEL	**8765***	5,487
5	REBOLLO GONZÁLEZ, EMILIO JOSÉ	**8091***	5,398

